




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos que se desarrollaran el próximo 11 de noviembre del corriente el **69° Aniversario de la primera vez que votaron las mujeres en la Argentina.**



Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar Interés Legislativo por conmemorarse el próximo 11 de noviembre del corriente, **el 69° Aniversario de la primera vez que votaron las mujeres en la Argentina.**

Si bien la ley se promulgó en 1947, recién en 1951 las mujeres acudieron masivamente a las urnas. En las elecciones del 11 noviembre del mismo año, el Partido Peronista fue el único en llevar candidatas en sus listas. 23 diputadas y 6 senadoras ocuparon sus bancas al año siguiente.- *“Para esas elecciones en el padrón figuraban 8.623.646 de electores, entre ellos, 4.222.467 mujeres. De ese total, el 90,32% se hizo presente en las urnas y más de la mitad votó al peronismo. El resto de las electoras, 1.375.096, lo hicieron por otras fuerzas políticas, que en total sumaban ocho candidaturas”*, describe Laura Macek, investigadora del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP)- Museo Evita.

La demanda histórica que el peronismo materializó tiene sus antecedentes en las persistentes batallas y conquistas que llevaron adelante, desde principio de siglo, las mujeres organizadas en las agrupaciones feministas, las socialistas y radicales.


De 1911 a 1939 se presentaron diversas iniciativas que buscaron garantizar el voto femenino, aunque muchas de ellas ni siquiera se debatieron en el recinto.

Esta pelea por uno de los más elementales derechos cívicos, por el que mujeres de distintos países en el mundo se movilizaron durante años, implicó la cárcel y la represión para muchas. Obtenido ese derecho, sabían que eso no borraba las desigualdades de género. Luego de 69 años de voto femenino, las mujeres todavía tienen muchos derechos por conseguir.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.